



EMPLEO
AMDEL
Expte. 7449/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruíz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTA Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el programa de empleo y formación en la CC.AA. De Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva a dicho Programa.

VISTA Orden de 11 de abril de 2022 (BOJA número 73) por la que se modifica la anterior Orden referida.

VISTA Convocatoria aprobada mediante Resolución de 11 de julio de 2024 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 137 de 16 de julio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

VISTA Solicitud entregada en fecha y forma

VISTA Resolución de Concesión del 14 de noviembre, de La Delegación Territorial de Empleo, Empresa Y Trabajo Autónomo en Cádiz de Concesión De Subvenciones, en Régimen de Concurrencia Competitiva, en Materia De Formación Profesional para el Empleo Para Incentivar La Realización Del Programa de Empleo Y Formación, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación Y Trabajo Autónomo de 13 de Septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de Abril de 2022, por la que se regula el Programa De Empleo Y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva a dicho Programa, por la que esta Entidad recibe una subvención por importe de 422.164,03€ para el programa que hemos denominado "Form@joven San Roque".

VISTO Decreto de Alcaldía 2024-6427 de 19 de diciembre de 2024 aprobando resolución y aportación municipal

es por lo que con esta fecha vengo a



RESOLVER:

1.- Aprobar las bases de selección para la contratación del personal Técnico del Proyecto “Form@Joven San Roque”, proceder a su publicación en el Tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, e iniciando así el proceso de selección, siendo el periodo de entrega de solicitudes desde el día **13 de febrero hasta el 19 de febrero inclusive de 2025**.

2.- Aprobar los criterios de selección del alumnado-trabajador que participará en el Proyecto “Form@Joven San Roque”.

3.- Aprobar el tiempo de contratación según solicitud, quedando los periodos de contratación de la siguiente manera, (siempre que los plazos lo permitan)

- Director/a 14 meses a jornada completa
- Docente principal 13 meses a jornada completa
- Docente Idioma inglés 1,5 meses a tiempo parcial (20 horas semanales)
- Personal administrativo 12 meses a tiempo parcial (20 hora semanales)
- Personal de Técnico de Inserción 12 meses a tiempo parcial (25 horas semanales)

4.- Aprobar el Tribunal de selección compuesto por :

Presidente: Dña. Concepción Pérez Ojeda, suplente D. Francisco J. Collado Segovia

Secretaria: Dña. Ana Núñez de Cossío o persona en quien delegue

Vocales:

Dña. Milagrosa Pájaro Velázquez, suplente Dña. Rosa Montero Tornay

Dña. Juana Gutiérrez Cortés, suplente Dña. Ana Orrillo Carrasco

Dña. Eva María Fernández Saavedra, suplente Dña. Raquel Corral Núñez

5.- Dar traslado a los interesados de este decreto

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

